

# Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2009/2010

11 - enero - 2010

Número 13

## Sumario

<b>RECTORADO</b>	
Ceses y Nombramientos .....	2
Inspección.....	3
<b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	
Defensa de Tesis Doctorales.....	4
<b>VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES</b>	
Novedades Editoriales .....	5
<b>GERENCIA</b>	
Prórroga del Acuerdo de Jubilación a Tiempo Parcial vinculado a los Contratos de Relevo ...	5
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	
Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil II". Planes Nuevo y Antiguo...	6
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	8
<b>BOE</b>	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	9
<b>PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN</b>	
Boletín de Programación del CEMAV .....	11

## RECTORADO

### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON SANTIAGO GARRIDO BUJ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 15 de diciembre de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO JOSÉ PALACI DESCALS**, por razones de servicio, como Director del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 14 de diciembre de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARTA SOLÓRZANO GARCÍA**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 15 de diciembre de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JAIME JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍN**, por renovación en el cargo, como Secretario del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 16 de noviembre de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ÁNGEL GÓMEZ JIMÉNEZ**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 14 de diciembre de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON EDUARDO PÉREZ GOROSTEGUI**, con efectos de 16 de diciembre de 2009.

Madrid, 16 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **DON FERNANDO JORGE MOLERO ALONSO**, con efectos de 15 de diciembre de 2009.

Madrid, 15 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO**, con efectos de 4 de noviembre de 2009.

Madrid, 15 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JAIME JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍN**, con efectos de 17 de noviembre de 2009.

Madrid, 15 de noviembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA DEL SAGRARIO ROMERO CUADRADO**, con efectos de 16 de diciembre de 2009.

Madrid, 16 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Psicología Social y de las

Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA ITZIAR FERNÁNDEZ SEDANO**, con efectos de 15 de diciembre de 2009.

Madrid, 15 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA**, con efectos de 4 de noviembre de 2009.

Madrid, 15 de diciembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 3.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

#### Alumno de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA:

##### Exp. 202/09

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don K.B.M. autor** de una **falta leve** por: "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Estructura y Tecnología de Computadores I"**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010 (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

#### Alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

##### Exp. 201/09

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.C.F.M. autora** de una **falta leve** por: "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación Social I"**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 con la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010 (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

##### Exp. 203/09

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.A.D.**

**autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Sociología General"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso 2008/09 y en la prohibición de matricularse en la misma durante el Curso 2009/10. (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

##### Exp. 236/09

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don P.A.M. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Psicología Básica"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso 2008/09 y en la prohibición de matricularse en la misma durante el Curso 2009/10. (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

#### Alumnos de la FACULTAD DE DERECHO:

##### Exp. 194/09

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.M.F.A. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso 2008/09 y en la prohibición de matricularse en la misma durante el Curso 2009/10. (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

##### Exp. 198/09

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.I.G.G. autora** de una **falta leve** por: "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Constitucional III"**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010 (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

##### Exp. 209/09

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.C.G.C autora** de una **falta leve** por: "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Procesal II"**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 con la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010 (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

**Exp. 254/09**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don M.A.S.M. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Teoría del Derecho", que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

**Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:****E.D. 072/09**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a Doña C.A.J.V. autora disciplinariamente responsable de una **"falta grave"**, **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en todas las asignaturas del Curso Académico 2008/2009 en las que se encuentre matriculada, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso, con la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en que se cometió la falta.**

**Exp. 195/09**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.I.T. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Orientación Familiar" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso 2008/09 y en la prohibición de matricularse en la misma durante el Curso 2009/10.** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

**Exp. 196/09**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don I.C.A. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en todas las asignaturas a cuyo examen se haya presentado en la Convocatoria de septiembre.**

**Exp. 250/09**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña N.O.V. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Pedagogía de la Diversidad", que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

**Alumno de la FACULTAD DE FILOLOGÍA:****Exp. 204/09**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A.V.H.R. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Comentario Lingüístico de Textos" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso 2008/09 y en la prohibición de matricularse en la misma durante el Curso 2009/10.** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

**Alumno de la FACULTAD DE FILOSOFÍA:****Exp. 258/09**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña R.M.R.G. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Hominización", que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

**Alumno de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA:****Exp. 218/09**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don F.C.R. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Historia del Arte Moderno" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso 2008/09 y en la prohibición de matricularse en la misma durante el Curso 2009/10.** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN****4.- Defensa de Tesis Doctorales**

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir

de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

**AUTORA:** D.ª M.ª Ángeles HERNÁNDEZ POLANCO,  
**TESIS:** "LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LA DIDÁCTICA Y EL CURRÍCULUM DE LENGUAS EXTRANJERAS. MARCO TEÓRICO E INVESTIGACIÓN EVALUATIVA DEL PROFESORADO DE LOS IES DE CANTABRIA EN EL CURSO 2006-2007".

**DIRECTOR:** D. José Carlos GARCÍA CABRERO.  
**DEPARTAMENTO:** Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.

**AUTOR:** D. Óscar SOTOLONGO GRAU.  
**TESIS:** "ISTER: NUEVO ÍNDICE ONCOLÓGICO QUE OPTIMIZA LOS TRATAMIENTOS RADIOTERÁPICOS Y SUS IMPLICACIONES EN LA PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA".

**DIRECTOR:** D. José Carlos ANTORANZ CALLEJO  
**CODIRECTOR:** D. Daniel RODRÍGUEZ PÉREZ  
**DEPARTAMENTO:** Física Matemática y Fluidos

## VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

### 5.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **30 de diciembre de 2009**.

#### REVISTA

**0170184RE14A02** **REVISTA DE PSICOPATOLOGÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA.**  
 VOL 14. Nº 2. AGOSTO 2009  
 PVP: 15,00 €.

#### AUDIOVISUAL

**0135003DV01A01** **LA LECTURA EXPRESIVA.**  
 Sepúlveda Barrios, Félix.  
 PVP: 9,00 €.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales, recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

#### UNIDAD DIDÁCTICA

**0159517UD01A01** **ANTROPOLOGÍA Y COLONIALISMO EN ÁFRICA SUBSAHARIANA. TEXTOS ETNOGRÁFICOS.**

Fernández Moreno, Nuria.  
 PVP: 29,00 €.  
 Colaboración con editorial universitaria Ramón Areces.

#### GRADO

**6501102GR02A01** **MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA Y EMPRESA. VOLUMEN 2. CÁLCULO DIFERENCIAL. EJERCICIOS Y PROBLEMAS RESUELTOS.**

Rodríguez Ruiz, Julián.  
 García Llamas, Carmen  
 García Sestafe, José Vicente.  
 Matilla García, Mariano.  
 PVP: 37,00 €.  
 Colaboración con Ediciones Académicas.

**6701110GR05A01** **ATLAS DE EUROPA MEDIEVAL.**

Mackay Angus.  
 Ditchburn, David.  
 PVP: 20,20 €.  
 Colaboración con editorial Cátedra.

Asimismo, la Editorial UNED le informa de que en el siguiente enlace puede acceder a las novedades editoriales del mes de diciembre.

[http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/MEDIOS/EDITORIAL%20UNED/NOTICIAS/NOV-DICIEMBRE09.PDF](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/MEDIOS/EDITORIAL%20UNED/NOTICIAS/NOV-DICIEMBRE09.PDF)

### GERENCIA

#### 6.- Prórroga del Acuerdo de Jubilación a Tiempo Parcial vinculado a la formalización de Contratos de Relevo

■ Sección PAS: PAS Laboral

La Comisión Paritaria de Seguimiento e Interpretación del III Convenio Colectivo del PAS laboral, en su reunión de 9 de diciembre de 2009, acordó prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2010, el Acuerdo de jubilación parcial que figura en el Anexo VIII del citado Convenio"

#### Más información:

[http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/RECURSOS%20HUMANOS/SECCION%20PAS/PERSONAL\\_LABORAL/CONVENIO\\_COLECTIVO/ANEXO\\_CONVENIO.PDF](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/RECURSOS%20HUMANOS/SECCION%20PAS/PERSONAL_LABORAL/CONVENIO_COLECTIVO/ANEXO_CONVENIO.PDF)

**FACULTAD DE DERECHO**

**7.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil II” (cód. 515034) de la Licenciatura de Derecho Plan 2000**

■ 

---

 Derecho Mercantil

Departamento de Derecho Mercantil



**DERECHO MERCANTIL II**

**Plantillas de Corrección**

**DICIEMBRE 2009**

**PLAN 2000**

1. c	10. c	19. b	28. c
2. b	11. c	20. a	29. a
3. c	12. b	21. c	30. c
4. a	13. c	22. a	31. a
5. a	14. b	23. b	32. c
6. a	15. a	24. b	33. c
7. b	16. b	25. a	34. a
8. c	17. c	26. b	35. b
9. b	18. c	27. a	

8.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil II” (cód.015256 ) de la Licenciatura de Derecho Plan Antiguo

Derecho Mercantil

Departamento de Derecho Mercantil



**DERECHO MERCANTIL II**

**Plantillas de Corrección**

**DICIEMBRE 2009**

**PLAN 1953**

1. c	10. c	19. b	28. b
2. b	11. b	20. b	29. b
3. c	12. b	21. a	30. a
4. a	13. a	22. a	31. b
5. b	14. a	23. c	32. c
6. a	15. a	24. b	33. a
7. b	16. a	25. b	34. a
8. c	17. a	26. b	35. b
9. b	18. c	27. b	

## CONVOCATORIAS

### 9.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

*El COIE informa:*

El Centro de Orientación, Información y Empleo cuenta con sedes en los Centros Asociados de la UNED y en la Sede Central en Madrid. Para solicitar cita o recibir orientación telefónica en nuestra Sede Central deberán llamar a los teléfonos 91 398 7518/7884, enviarnos un correo electrónico a [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es) o a través del formulario de consulta en nuestra web [www.uned.es/coie](http://www.uned.es/coie). El horario de atención del COIE en la Sede Central es de lunes a jueves de 10 a 14 horas en la Sede de Ríos Rosas (C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta) y en la Biblioteca (C/ Senda del Rey, 5) de 16:00 a 19:00.

En nuestra web encontrará además materiales interesantes de auto-consulta referentes a recursos para el estudio en la UNED, técnicas de estudio, salidas profesionales de las carreras de la UNED y técnicas de búsqueda activa de empleo, entre otros. Registrándose previamente en CampusUNED, los estudiantes y titulados de la UNED podrán inscribirse en nuestra bolsa de empleo y prácticas. Si tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección [preselecciones-coie@adm.uned.es](mailto:preselecciones-coie@adm.uned.es)

#### ▼ BECAS "IBERCAJA" DE INVESTIGACIÓN

**Requisitos:** Tener la nacionalidad española. Estar en posesión de un título superior expedido por una universidad española o, en caso de poseerlo de una universidad extranjera, estar convalidado oficialmente por el Ministerio de Educación español en el momento de la solicitud de la beca. En cualquier caso, dicho título superior estará expedido con una anterioridad máxima de tres años al momento de la solicitud de la beca. Podrán solicitarla aquellos estudiantes que estén cursando el último año de licenciatura, sin ningún crédito o asignatura pendiente de cursos anteriores, durante el curso académico 2009-2010. En caso de concesión de la beca, ésta estará condicionada a la finalización acreditada a finales de la convocatoria de exámenes de junio de 2010. Tener buen conocimiento, escrito y hablado, del idioma del país en el que vayan a desarrollar los proyectos de investigación para los que se solicita la beca, debiendo haber superado los exámenes oficiales establecidos en cada caso (TOEFL, Proficiency DALF, ZMP... o equivalentes para cada país). No ser beneficiarios de ninguna otra beca de investigación de otra institución u organismo, público o privado, en el momento de comenzar a disfrutar esta beca, presentando declaración jurada del solicitante a tal efecto. La concesión de esta beca lo es a título individual y no cubre otro tipo de ayudas a terceros ni a su manutención y alojamiento en el extranjero. Tener cuenta abierta a su nombre, en cualquier oficina de Ibercaja.

**Dotación:** 20.000 euros.

**Duración:** Un año.

**Lugar de disfrute:** Cualquier país extranjero.

**Última convocatoria:** BOA: 28-12-2009.

**Plazo de solicitud:** 12-03-2010.

**Contacto:** Ibercaja. Plaza Basilio Paraíso, 2. (50008) Zaragoza. Tel: 976767676

**Fax:** 976218864

**Web:** [www.ibercaja.es](http://www.ibercaja.es)

#### ▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Requisitos:** No ser mayor de 35 años. Estar en posesión de título universitario superior en traducción e interpretación o en filología en las lenguas detalladas en la Base Primera, y que no hayan transcurrido más de cinco años desde su finalización, o estar en posesión de título universitario superior en Medicina, Farmacia, Psicología, Sociología, Periodismo o Derecho y que no hayan transcurrido más de cinco años desde su finalización y Certificado de nivel avanzado de una Escuela Oficial de Idiomas en las lenguas detalladas en la Base Primera. Poseer diploma de postgrado en mediación intercultural en el ámbito sanitario reconocido por una Universidad, con un número de horas acreditadas igual o superior a 25 horas.- Para poder realizar las prácticas profesionales: 1. En el Departamento de Salud de Castellón es requisito indispensable acreditar Inglés y Rumano 2. En el Departamento de Salud de Valencia-La Fe es requisito indispensable acreditar Inglés y Árabe 3. En el Departamento de Salud de la Marina Baixa es requisito indispensable acreditar Inglés 4. En el Departamento de Salud de Alicante-Hospital General es requisito indispensable acreditar Inglés - No haber sido beneficiario de becas de prácticas profesionales en la Generalitat por un periodo igual o superior a 36 meses. - No tener concedida cualquier otra beca o ayuda. En cuanto a los ciudadanos extranjeros, deberán cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y respecto a los ciudadanos de la Unión Europea, lo dispuesto en el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero.

**Dotación:** 1.000 euros brutos mensuales.

**Duración:** 12 meses.

**Lugar de disfrute:** Alicante, Castellón, Valencia.

**Número de Becas:** 4.

**Última convocatoria:** DOGV: 30-12-2009.

**Plazo de solicitud:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

**Contacto:** Generalitat Valenciana. Consejería de Sanidad. Misser Mascó, 31-33. (46010) Valencia

**Tel:** 963866600

**Web:** [www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)



### ▼ AYUDA PARA INVESTIGADORES/AS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE GLASGOW

**Requisitos:** Residencia en la Comunidad Autónoma de Euskadi con al menos un año de antigüedad a 1 de enero del año en curso. No hallarse sancionadas penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni estar incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por incurrir en discriminación por razón de sexo, en virtud de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Estar en posesión del grado de Doctor o Doctora. En cualquier caso los y las solicitantes deberán poseer un nivel de conocimiento del idioma inglés que les capacite para desarrollar su trabajo y convivir con la comunidad universitaria desde el primer día.

**Dotación:** 32.000 euros.

**Duración:** Dos periodos de cinco meses (septiembre-enero / febrero-junio), podrán optar por un solo periodo de cinco meses.

**Lugar de disfrute:** Glasgow.

**Última convocatoria:** BOPV: 29-12-2009.

**Plazo de solicitud:** Un mes a partir del día siguiente a la publicación.

**Contacto:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Donostia-San Sebastián, 1 Lakua. (01010) Vitoria-Gasteiz. Álava.

**Tel:** 945018000.

**Web:** [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net)

### ▼ BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

**Requisitos:** Personas de nacionalidad española o nacionales de algún país miembro de la Unión Europea, así como extranjeros residentes en España, que se encuentren al término del plazo de presentación de solicitudes en posesión del título universitario, expedido por las Instituciones académicas españolas o debidamente homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con la titulación académica.

**Dotación:** 13.200 euros anuales.

**Duración:** Del 1 de marzo de 2010 hasta el día 28 de febrero de 2011.

**Lugar de disfrute:** España.

**Número de Becas:** 5.

**Última convocatoria:** 2009.

**Plazo de solicitud:** Treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación.

**Contacto:** Ministerio de la Presidencia. Complejo de la Moncloa. Avda. de Puerta de hierro s/n. (28071) Madrid.

**Tel:** 913353535.

**Web:** [www.mpr.es](http://www.mpr.es)

## BOE

### 10.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidades públicas. Compensación económica. Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se acuerda compensar a las Universidades los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios del curso 2008-2009.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/23/pdfs/BOE-A-2009-20752.pdf>

BOE 23/12/2009

Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se acuerda compensar a las Universidades públicas por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos, del curso académico 2008-2009.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/23/pdfs/BOE-A-2009-20753.pdf>

BOE 23/12/2009

#### JEFATURA DEL ESTADO

Presupuestos Generales del Estado. Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/24/pdfs/BOE-A-2009-20765.pdf>

BOE 24/12/2009

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas. Corrección de errores en la Orden EDU/3083/2009, de 6 de noviembre, por la que se convocan ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/28/pdfs/BOE-A-2009-21000.pdf>

BOE 28/12/2009

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Asistencia sanitaria. Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles

del Estado, por la que se publican los conciertos suscritos por la misma para la prestación de asistencia sanitaria en territorio nacional durante los años 2010 y 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/29/pdfs/BOE-A-2009-21108.pdf>

BOE 29/12/2009

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subvenciones. Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad A del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/30/pdfs/BOE-A-2009-21143.pdf>

BOE 30/12/2009

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad B del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/30/pdfs/BOE-A-2009-21144.pdf>

BOE 30/12/2009

#### JEFATURA DEL ESTADO

Empleo. Medidas urgentes. Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/31/pdfs/BOE-A-2009-21160.pdf>

BOE 31/12/2009

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Ayudas. Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/31/pdfs/BOE-A-2009-21233.pdf>

BOE 31/12/2009

#### UNIVERSIDADES

Planes de estudios. Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/31/pdfs/BOE-A-2009-21236.pdf>

BOE 31/12/2009

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Farmacia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/31/pdfs/BOE-A-2009-21237.pdf>

BOE 31/12/2009

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Nutrición Humana y Dietética.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/31/pdfs/BOE-A-2009-21238.pdf>

BOE 31/12/2009

**Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Carmen Novo Villaverde.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/04/pdfs/BOE-A-2010-160.pdf>

BOE 04/01/2010

**Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Mariano Sesé Sánchez.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/04/pdfs/BOE-A-2010-161.pdf>

BOE 04/01/2010

**Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Germán Ruipérez García.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/04/pdfs/BOE-A-2010-165.pdf>

BOE 04/01/2010

**Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Salvatore Bartolotta.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/04/pdfs/BOE-A-2010-166.pdf>

BOE 04/01/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Universidad de Lleida, por la que se corrigen errores de la de 1 de diciembre de 2009, de convocatoria de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/04/pdfs/BOE-A-2010-186.pdf>

BOE 04/01/2010

Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/04/pdfs/BOE-A-2010-188.pdf>

BOE 04/01/2010

**Personal de administración y servicios. Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a pruebas selectivas de personal laboral convocadas por Resolución de 16 de febrero de 2009, y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/04/pdfs/BOE-A-2010-187.pdf>

BOE 04/01/2010

---

## PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

### 11.- Boletín de Programación del CEMAV

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 12 AL 18 DE ENERO DE 2010

En la semana del **12 al 18 de enero** les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

[http://www.uned.es/cemav/boletin/20100112-20100118\\_enero\\_2.pdf](http://www.uned.es/cemav/boletin/20100112-20100118_enero_2.pdf)

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

Puede consultar la programación completa de la semana en el PDF.

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- **La UNED ante la encrucijada de puntos.**
- **Premios del Consejo Social de la UNED.**

- **SERIE: I+ D - HISTORY ONLINE.**
- **PDA: Concierto de Navidad.**
- **Verdades y mentiras sobre el cambio climático.**

#### PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA

**(La temática de la semana es "Especial Serie I+D")**

- **Desarrollo de un sistema inteligente de visión 3D en un mundo etiquetado.**
- **La trama de la argumentación.**
- **Los Bañales, una ciudad por descubrir (I).**
- **Los Bañales, una ciudad por descubrir (II).**
- **I+D en la UNED.**

**Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).**